

EXP-UNC: 0059753/2018

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión, por la que solicita la designación interina de María Natalia Arriola Crovella, para cumplir funciones en dicha Secretaría, en reemplazo de la Lic. Georgina Ricardi; y

CONSIDERANDO:

Que según informa el Área de Personal y Sueldos, la Lic. Ricardi se desempeña en un cargo 366-7 cumpliendo funciones en la Secretaría de Extensión, con licencia por maternidad desde el 09 de Diciembre de 2018 y hasta el 06 de Junio de 2019;

Lo previsto en la Ordenanza 02/2011;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría de Extensión, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

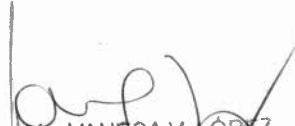
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Sra. María Natalia ARRIOLA CROVELLA**, legajo 80659, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión, **a partir del 09 de Diciembre de 2018 y hasta el 06 de Junio de 2019**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple (Cód. 115), sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011.

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **06 DIC 2018**

RESOLUCIÓN Nº: 1555
RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC